

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANREYACSA ANDINA REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A.

El día 11 de mayo del 2016, a las 10:00, en la oficina de la compañía ANREYACSA ANDINA REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A., se reunieron los accionistas de la compañía ANREYACSA ANDINA REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A., con el objetivo de celebrar una Junta General de accionistas.

La Junta es convocada por William Patricio Moposita Chicaza, Actúa como Secretario Adicional de William Patricio Moposita Chicaza, designado de forma unánime por los accionistas presentes.

Se comienza con la lectura de la lista de asistentes, mismo que es elaborado con el Acta de la Junta.

	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
ACCIONISTAS PRESENTES: 11 ACCIONISTAS	400,000	400,000
ACCIONISTAS ASISTENTES: 0 ACCIONISTAS	0,000,000	0,000,000

Los accionistas presentes los representantes que representan la totalidad del capital Suscrito y el Capital Pagado, habiendose puesto previamente de acuerdo sobre los puntos a tratar, y habiendose asegurado al derecho de ser convocados para esta junta, de acuerdo al artículo 230 de la ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General de accionistas y aprobar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2016.

Resolución de la Junta, luego de verificar la presencia de la totalidad del Capital Social suscrito de la compañía, y una vez que por Secretario se ha constatado que el Acta de la Junta es un documento formal y legalmente instalado la Junta General de accionistas de la compañía ANREYACSA ANDINA REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A., dispone que se proceda a tratar lo determinado en el orden del día.

1. Se aprueba y ratifica congresualmente, la Junta General por unanimidad.

El presente Acta de la Junta General de accionistas de la compañía ANREYACSA ANDINA REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A., es suscrito por los accionistas presentes, en la ciudad de Quito, el día 11 de mayo del 2016.

El 10 de mayo de 2018, el Presidente concede un receso para la elaboración y
la 10 de mayo de 2018, la resolución fue aprobada por unanimidad. Firmado
por el Presidente de la Comisión de Asesoría y Asesoría por lo que procede a levantar la sesión.

Andrés Bello
Secretario Ad-Hoc

Walter Roberto Moposota
Secretario Ad-Hoc